que asumió el Coronel Don Antonio de Aycinena, y no quedándoles otro recurso, capitularon. El vencedor dejó en libertad a los vencidos a quienes dió $ 3.000.00 de plata y 100 fusiles para que se retiraran con seguridad a Guatemala, y no tuvieran, por otra parte, que molestar a los pueblos del tránsito, tomándoles efectos sin su paga respectiva.

El General de Ingenieros Don Pedro Zamora Castellanos, historiador militar de reputación, se expresa así: "Toda crítica de esta campaña es supérflua. Arzú fué siempre el mismo; jamás se preocupó de proteger su retirada; jamás pensó en la importancia de mantener el enlace y contacto de las tropas que operaran en un campo de batalla y menos en enlazarse con la base de operaciones. Veía con indiferencia muchos detalles, no importándole ni la subsistencia de sus tropas. En San Miguel cometió muchos errores y su retirada *estaba completamente cortada. El castigo fué su derrota* y si hubiera sido juzgado por un tribunal militar, el fusilamiento hubiera sido la sentencia justa para sus descuidos". Vida Militar de Centro América, citada por Rivas.

Juicios de la dureza del que emite Zamora Castellanos se deben a una de dos causas principales o entrambas: pasión irresistible por estar implicado en los acontecimientos, o atrofia cerebral progresiva de carácter educativo, por los métodos unilaterales y despóticos de la enseñanza militar. Según ciertas escuelas, un soldado debe siempre triunfar o morir; de lo contrario hay que fusilarlo. No obstante, la severidad con que se trata aquí al General Arzú, no encaja bien para el vencedor de Merino en Chalchuapa. En cuanto a los conceptos de Don Julián, en el extremo opuesto, se explican como una lógica reacción del sentimiento costarricense, herido por la forma detonante y peligrosamente generalizadora con que los partidarios de Morazán comentaban los acontecimientos de setiembre.

(*Continuará en el próximo número*)

NOTA: En el croquis de La Trinidad léanse metros en lugar de pies.

Colegio de San Luís Gonzaga

Por el Prof. Don Victor Lizano H.

Tercera época.—Dirección de Don Juan Rudín H.

1890—1891—1892

Personal:

Director: don Juan Rudín H.
Secretario: don Luis Castro Ureña.

Don Juan Rudín H., Profesor de Francés (4 horas) y de Matemáticas (15 horas). Dr. don Federico Pizarro, Prof. de Castellano en III gra-

do (8 lecciones); en IV grado (8 lecciones); Historia de la Clase III, División Inferior, (2 lecciones); Historia de IV grado (1 lección); Instrucción Cívica en la Clase III, División Inferior (1 lección).

Don Ramón Matías Quesada, Prof. de Caligrafía en Preparatoria (4 lecciones); en II grado (4 lecciones); en III grado (3 lecciones); en IV grado (2 lecciones); en Clase III de la División Inferior (1 lección); Prof. de Lecciones de Cosas, en la División Inferior, Clase III (2 lecciones).

Don Elías Castro Ureña, Prof. de Castellano en la Clase III, División Inferior (7 lecciones); Prof. de Matemáticas en la Clase III, División Inferior (5 lecciones); Prof. de Moral en IV grado (2 lecciones); y una lección en la Clase III, División Inferior.

Don Pedro Valiente, Prof. de Castellano en I grado A (6 lecciones); Matemáticas en I grado A (5 horas); Moral en I grado A (1 lección); Primer grado B (1 lección); II grado (1 lección); Caligrafía de I grado A, (4 lecciones).

Don Rigoberto Centeno, Prof. de Castellano, 5 horas en Preparatoria, 6 horas en Primer grado B, 7 horas en II grado; Prof. de Matemáticas 5 horas en I grado B.

Don Emilio Strasburger, Prof. de Conversación, 3 horas en Preparatoria; Prof. de Matemáticas, 4 horas en Preparatoria, 5 horas en II grado, 5 horas en III grado; Geografía 1 hora en II grado, 1 hora en III grado.

Don Alejandro Mata, Prof. de Matemáticas, 5 horas en IV grado; Prof. de Lecciones de Cosas, 1 hora en I grado A; 1 hora en I grado B; 1 hora en II grado; 2 horas en III grado; 2 horas en IV grado; Prof. de Geografía, 2 horas en IV grado, 2 horas en la Clase III, División Inferior. Caligrafía, 4 horas en I grado B.

Los profesores Pizarro, Strasburger, Mata, Valiente y Castro tienen además, ocupadas cuatro horas cada uno por semana en la vigilancia de los alumnos detenidos. Todos los profesores (inclusive los dichos), tienen por turno, dos veces por semana cada uno, la obligación de vigilar a los niños en los recreos y antes de abrir cada clase.

Alumnos

Preparatoria	38 alumnos	Asistencia media	32
I grado A y B	58 alumnos	Asistencia media	54
II grado	32 alumnos	Asistencia media	23
III grado	26 alumnos	Asistencia media	21
IV grado	6 alumnos	Asistencia media	5
Clase III	10 alumnos	Asistencia media	9
Totales	170		144

Plan de Estudios de 1890

ASIGNATURAS	DIVISION ELEMENTAL						División Inferior
	Preparatoria	I A	I B	II	III	IV	Clase III
Francés	..	..	..	..	..	..	4
Matemáticas	4	5	5	5	5	5	5
Castellano	5	6	6	7	8	8	7
Instrucción Cívica	..	..	..	..	..	..	1
Caligrafía	4	..	..	4	3	3	1
Dibujo	..	..	..	1	1	2	2
Lecciones de Cosas	1	1	1	2	2	2	2
Moral	..	1	1	1	2	2	1
Caligrafía	..	4	4	..	..	..	..
Conversación	3	..	..	..	..	..	..
Geografía	..	..	..	1	1	2	2
Horas por semana	17	17	17	21	22	24	27

Instituto de Cartago

El tres de marzo del corriente año se abrió este nuevo establecimiento de educación con 1 Director, tres profesores ordinarios y dos profesores especiales.

Mediante el auxilio de la Municipalidad del Cantón Central, se ha establecido en el Instituto de Cartago un internado a modo de ensayo, que cuenta ahora con 15 alumnos, algunos de ellos con goce de becas costeadas por aquel Municipio.

Dados la idoneidad del personal docente del Colegio, y el apoyo de la Municipalidad de Cartago, es de esperarse que ese establecimiento no tardado figure en primera escala (Memoria de Educación de 1890).

INFORME DEL DIRECTOR DON JUAN RUDIN H. MEMORIA DE EDUCACION DE 1890-1891

Señor Ministro
de Instrucción Pública
San José.

Señor:

Cumple a mi deber informar a Ud. respecto a la marcha y progreso del Instituto de mi cargo, en lo que se refiere al personal docente, material de enseñanza y separación de la División Elemental de 1890, según el nuevo plan propuesto al Gobierno por el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

En el mes de febrero del corriente año, se separó la enseñanza primaria del local de este Instituto; y se estableció a la vez sobre bases seguras y estables la enseñanza secundaria. Tal reforma la reclamaba el progreso moderno de la educación, lo reclamaba la provincia entera, lo reclamaba

el juicio imparcial y sensato de las personas ilustradas, lo reclamaba la Pedagogía y el nombre primitivo y antiguo de esta casa, de la cual salió la evolución progresiva y más fecunda que ha tenido Costa Rica. Conste, pues, que hoy tenemos otra vez el antiguo Instituto de Cartago con sus puertas abiertas, tratando de integrar lo perdido. Separada, pues, la División Elemental, se procedió, según disposiciones del Señor Ministro, a la admisión de alumnos para la Segunda Enseñanza, admisión que se verificó de conformidad con el Tribunal de Exámenes nombrado al efecto: señor Dr. don Federico Pizarro y Bachiller don Ramón Matías Quesada.

Del examen resultaron aptos para el Primer Año de la Segunda Enseñanza, 18 alumnos y 14 para una división titulada Preparatoria, clase provisional mientras las escuelas graduadas dan alumnos verdaderamente preparados para cursar la enseñanza superior.

La apertura del Instituto se verificó el día tres de marzo del corriente año, con un personal docente que no deja que desear, compuesto en su mayor parte de especialistas y hombres de carrera: señores don Ramón Matías Quesada, Profesor de Castellano, Historia, Latín y Caligrafía; don Carlos Francisco Salazar, Profesor de Matemáticas y Geografía, y don Manuel Montorio, Profesor de Ciencias Físicas, Castellano y Dibujo; y agregando a éstos los especiales de Canto, los notables maestros don José Campabadal y de Calistenia y ejercicios militares, don Diego Gómez, es de esperarse que la marcha del establecimiento irá en progresión creciente y positiva.

Por orden del señor Ministro del ramo y con el fin progresista de uniformar la enseñanza, se obligó a los profesores del Instituto y a los del Liceo, a que todos escribieran sus programas respectivos, para formar así un programa general que sirva de base y desarrollo a la enseñanza superior; de estos programas, eligirá el Gobierno los más serios y convenientes; y cumpliendo de la mejor voluntad con tan acertada idea, se han enviado ya los que corresponden a este Instituto.

El 4 de abril del corriente año, se recibió una nota del señor Ministro, que ordena trasladar al Profesor don Manuel Montorio al Instituto de Alajuela, en reemplazo del señor Céspedes, que ha pasado a prestar sus importantes servicios a este Instituto. La traslación del señor Montorio al Instituto de Alajuela, nos puso en dificultades respecto a la nueva distribución de clases y de tiempo que hemos tenido necesidad de formar. Pero tales dificultades han sido vencidas de una manera satisfactoria, con el aumento de un nuevo profesor que tanto necesitábamos. El señor Ministro ha correspondido del mejor modo a nuestra justa causa, y al efecto, ha nombrado profesor ordinario a don José María Salazar Fernández. Cuenta hoy el Instituto con cuatro profesores de reconocida ilustración y competencia, dedicados exclusivamente a las secciones de enseñanza preparatoria y Secundaria: señores don Ramón Matías Quesada, don Carlos F. Salazar, y los especiales de Canto y Calistenia, don José Campabadal y don Diego Gómez. La asistencia de los alumnos al Colegio es puntual en su mayoría, de tal

modo que hasta la fecha sólo un alumno ha llegado después de la hora de clase sin motivo justificado.

La disciplina interior del Colegio marcha regularmente; no se nos ha presentado todavía un sólo caso grave ni que llame la atención; pero mucho estimaríamos que el señor Ministro nombrara un Consejo Superior del Instituto y Disciplina para cualquier caso difícil que más tarde pudiera presentarse. También lamentamos la falta del Programa General de Segunda Enseñanza, a que deben ajustarse nuestras lecciones; se trabaja con verdadero entusiasmo por hacer este año algo serio; pero sí, con la desconfianza de no enseñar o de no ajustarse a lo que mañana exija el programa oficial, urge, pues, sobremanera tal programa para no perder tiempo por causa de la poca uniformidad.

Del mismo modo se espera en este Instituto la elección de libros de texto, que tanta faltan hacen en algunas asignaturas, en las cuales no podremos por el momento exigir ninguno, sin los programas ni esta uniformidad que reclama la enseñanza superior.

Dos proposiciones hacemos a la vez al señor Ministro de Instrucción Pública: una de ellas es, que se suministren por el Gobierno los útiles de enseñanza más indispensables, a los alumnos pobres, faltos de recursos necesarios, depositando en este Instituto los útiles más precisos para tal efecto; y el otro, que es de grande interés a los Institutos provinciales para su mejor marcha y desarrollo de la enseñanza; que el número de bequistas sostenidos por el Gobierno en el Liceo, fuera proporcionalmente repartido en los Institutos nacionales provinciales; se logrará así no sólo dar mayor fuerza intelectual y moral a cada Colegio, sino que los bequistas de provincia que hoy concurren al Liceo, tendrían más cerca su educación y sus recursos. No menos importante nos parece en nuestro humilde entender que las provincias que más necesitan del ensanche y mejora progresiva de su educación, recibieran proporcionalmente los mismos beneficios que el Gobierno dispensa hoy al Liceo, tales como el auxilio fecundo que da al internado y la misma relación respecto a sueldos de que hoy disfrutan sólo los profesores del Liceo.

Respecto a útiles de enseñanza nos hacen falta cartas geográficas y algunas otras cosas que pediremos oportunamente.

Debo repetir aquí que es de absoluta necesidad, la división del gran salón para los aparatos de Física y Química, lugar espacioso y seco, sin el cual no es posible la buena conservación de dichos aparatos. La división del salón nos traerá dos ventajas: tendremos así cinco aulas muy buenas para la segunda enseñanza, y de otro lado se evitará el gravísimo inconveniente de distraer cada momento la atención de los alumnos y demás funciones del Colegio, con diversiones, conciertos y bailes, nada adecuados a un establecimiento de educación. No es nuestro ánimo herir ni ofender a nadie ni negar tampoco que el alumno necesita esa expansión y recreo tan útil al cuerpo y al espíritu; pero sí interesa que tales diversiones se hagan fuera de los muros de un establecimiento de educación.

Desde el principio del año y con el apoyo decisivo del personal docente, he trabajado por establecer el internado, y casi hemos realizado ya el pensamiento; el primero del corriente se ha abierto con 15 alumnos, pocos a la verdad para sostenerlo a la altura debida y menos cobrando sólo la baja pensión de $ 20.00 a los alumnos bequistas; pero con la esperanza que abrigamos de que aumentará cada día y de que el Supremo Gobierno le preste de alguna manera su valioso auxilio.

Debo hacer constar en este lugar que cuando se pensaba en establecer el internado y todavía sin posibilidad de conseguirlo, se le ocurrió al profesor señor Salazar que se pasara una nota a la Municipalidad cantonal de esta ciudad, para solicitar de ella los $ 300.00 que estaba obligada a dar al Gobierno para el establecimiento de un Instituto Nacional semejante al de Alajuela, para sostener en ese instituto un número determinado de becas. La nota se pasó por esta Dirección al Cuerpo Municipal, y pocos días después contestó de la manera más fina y cortés aceptando de lleno y con calor tan progresista idea. Digna, pues, de verdadero encomio será siempre la conducta humana y altamente benéfica de la Municipalidad de 1891.

Doce bequistas ha acordado sostener, que han sido elegidos entre los alumnos de mejor conducta y aplicación al estudio, así como entre los más pobres y faltos de recursos, siendo la mayoría de ellos del campo y de las orillas de la ciudad. Honra también serán de esta hermosa provincia y de la democracia tales alumnos, y no dudamos por lo tanto que los jóvenes agraciados sabrán corresponder del mejor modo a tan acendrada muestra de patriotismo.

Se ha establecido también en el Instituto que tengo el honor de dirigir, una clase de Trabajos Manuales a la cual concurren los alumnos por la tarde, dirigida por el Director y el carpintero P. Pérez; pienso que no será infructuoso nuestro anhelo, y que antes por el contrario, contribuirá a despertar el amor al trabajo, virtud la más sublime por ser el azote del vicio, y la más útil y provechosa para hacer ciudadanos honrados.

Con muestras de la más distinguida consideración, me suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor.

Juan Rudín H.

Instituto de Cartago, 10 de mayo de 1891.

INFORME DEL DIRECTOR DON JUAN RUDIN H.
MEMORIA DE EDUCACION PUBLICA DE 1892

Instituto de Cartago, 30 de marzo de 1892.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Instrucción Pública.
San José.

Tengo el honor de presentar a Ud. mi informe anual, con relación a la marcha del Instituto que me está confiado.

La Segunda Enseñanza se reorganizó en este plantel, completamente separada de la primera, desde el 3 de marzo del año anterior (1891). La inopia de alumnos completamente preparados, en esa fecha, para la enseñanza superior, contribuyó a que no se abriese más que un curso preparatorio con 14 alumnos, y un primer año con 18. Durante el transcurso del año ingresaron cuatro alumnos más a la primera de dichas secciones y uno a la segunda. De los alumnos inscritos, se retiraron sin concluir el curso 5, por motivos de cambio de residencia o porque sus padres los querían dedicar a algún oficio o profesión.

No dejó de influir de una manera seria en la marcha ordenada de los estudios, la inestabilidad del personal docente con que se inauguró el curso lectivo. En un principio, el trabajo se distribuyó entre los profesores ordinarios: Doctor don Manuel Montorio Pérez; Lic. don Carlos Francisco Salazar y Bachiller don Ramón Matías Quesada; y dos especiales: don José Campabadal y don Diego Gómez. Pero un mes después el señor Montorio fué trasladado al Instituto de Alajuela y reemplazado por don Juan de Dios Céspedes, quien a su vez presentó su renuncia en julio del mismo año, para ser sustituído por el mismo cuya vacante había venido a llenar. De suerte que hasta fines del primer semestre no se pudo hacer una distribución fija, y los alumnos se veían en el caso de probar con frecuencia un profesor nuevo, cuyo método tal vez en nada se ajustaba al de su antecesor. El último plan de trabajo que se formuló fué el siguiente:

Señor Montorio: Física, Vigilancia de estudios	12 horas semanales.
Carlos F. Salazar: Matemáticas y Dibujo	15 horas semanales.
José María Salazar: Castellano, Historia y Geografía	16 horas semanales.
Ramón Matías Quesada: Castellano, Latín y Caligrafía	13 horas semanales.
Campabadal: Canto	4 horas semanales.
Gómez: Gimnasia y Ejercicios militares	6 horas semanales.

Y sin embargo, las interrupciones no faltaron, casi hasta finalizar el año, porque los señores Montorio y Salazar (don Carlos F.), de orden de esa Secretaría, tuvieron que ausentarse por algún tiempo para formar parte de la comisión encargada de elaborar los nuevos programas de Segunda Enseñanza. Además de dicha comisión, el señor Montorio, por disposición del Gobierno, tuvo que ocuparse en otras funciones ajenas a su puesto de catedrático, sin que en ninguna de las ausencias anotadas se nombrase sustituto interino, para evitar el consiguiente trastorno, motivado por la deficiencia de profesores. Gracias a que los enunciados señores Montorio y Salazar se decidieron a dar clases extraordinarias, el primero por un mes y el segundo por ocho días, se logró subsanar en parte la pérdida de tiempo que habían sufrido los educandos.

El cuadro siguiente mostrará al señor Secretario las asignaturas que se cursaron el año próximo pasado y las que se han puesto en plan al principiar el año lectivo corriente, con sujeción al nuevo Plan de Estudios.

ASIGNATURAS	Preparatoria 1891-1892		Primer Año 1891-1892			Segundo Año 1891-1892	
Castellano	8 hs.	6 hs.	5 hs.	6 hs.	.. ..	—	3 hs.
Latín	—	6 hs.	5 hs.	6 hs.	.. ..	—	3 hs.
Historia	2 hs.	3 hs.	2 hs.	3 hs.	.. ..	—	3 hs.
Geografía	2 hs.	3 hs.	2 hs.	3 hs.	.. ..	—	3 hs.
Matemáticas	6 hs.	6 hs.	5 hs.	6 hs.	.. ..	—	6 hs.
C. Naturales	—	—	3 hs.	—	.. ..	—	—
Física	3 hs.	—	—	—	.. ..	—	—
Dibujo	2 hs.	2 hs.	2 hs.	2 hs.	.. ..	—	2 hs.
Caligrafía	2 hs.	—	1 hs.	—	.. ..	—	—
Canto	2 hs.	2 hs.	2 hs.	2 hs.	.. ..	—	2 hs.
Gimnasia	3 hs.	2 hs.	3 hs.	2 hs.	.. ..	—	2 hs.
Francés	—	—	—	—	.. ..	—	6 hs.
Resumen	30 hs.	30 hs.	30 hs.	30 hs.	.. ..	—	30 hs.

Diariamente se ha exigido una hora de estudio a los alumnos; de 1 a 2 p. m., bajo la vigilancia de un profesor, con excepción de los últimos meses del año anterior, por motivo de haberse destinado dicha hora a que el señor Montorio diese sus clases extraordinarias.

Desde principios de mayo próximo pasado se estableció en este Instituto el Internado, a cargo exclusivamente del Director que suscribe. Animado de los más ardientes propósitos de contribuir al progreso de la educación nacional y en particular al adelanto intelectual de esta Provincia, la realización del internado, en mi concepto, venía a llenar un vacío notable y a satisfacer las legítimas aspiraciones de todos aquellos padres de familia que ansiaban, para provecho de sus hijos, tan importante innovación.

La Municipalidad Cantonal acogió con interés la idea del internado y acordó la creación de 12 becas para jóvenes pobres de la provincia; plazas que enseguida se llenaron, de conformidad con lo dispuesto por el ayuntamiento. Más tarde ingresaron cuatro internos nuevos. A todos estos alumnos se les obligaba a dos horas de estudio por la noche, de 7 a 9; durante la tarde se ocupaban en Trabajos Manuales, Juegos Higiénicos o paseos.

Desgraciadamente, la conducta observada por tres alumnos internos motivó la separación de éstos, aunque en todo lo demás continuaron como simples externos del Instituto.

Los buenos resultados del internado llegaron a comprobarse en los exámenes finales; actos en que sobresalieron, con pocas excepciones, los educandos sujetos diariamente a un régimen estrictamente disciplinario. Con gusto también consigno que el adelanto en buenas maneras, sociabilidad y costumbres, no era una ilusión en los niños que tenía a mi cargo, concretados exclusivamente a la vida del Colegio. La buena conducta observada por los internos, así como gran parte de los externos, fué siempre a satisfacción de los profesores.

Al llegar a este punto, me permito recordar que por oficio Nº 5 del 15 de enero del corriente año, propuse a esa Secretaría que a los alumnos de esta Provincia, que gozasen en el Liceo de una beca nacional y que deseasen hacer sus estudios en este Instituto, se les concediese tal gracia, con lo cual no se gravaba en nada nuevo el Erario Público y sí se daba ensanche y auxilio a una institución provincial.

Mi proposición no tuvo buen éxito. De buen grado habría sostenido por un tiempo más el internado; pero en vista de las pérdidas que mensualmente me dejaba y de la carencia de un auxilio que me permitiese hacer frente a las dificultades pecuniarias, resolví suprimirlo desde el 1º de los corrientes; resolución que oportunamente comuniqué a la Municipalidad de Cartago, parte interesada en el asunto como protectora de 12 alumnos pobres.

El internado, pues, no existe actualmente en este Establecimiento, por lo cual hemos tenido que privarnos de la concurrencia de algunos buenos alumnos que por la razón de lo alejado de su domicilio y de la falta de recursos, no podrán frecuentar más las aulas de este Instituto.

Demasiado conveniente para el desarrollo corporal, como para ejercitar con provecho una ocupación mecánica que puede alternar con las faenas intelectuales, es la institución de trabajos manuales dentro de los colegios. Aquí se establecieron por mi cuenta y bajo mi dirección, con beneplácito de los padres de familia y de gusto declarado de los alumnos. Dificultades imprevistas impidieron la regularidad de tales ejercicios; pero yo confío en que el Supremo Gobierno, conocedor de la utilidad de dicho aprendizaje, hará algún sacrificio para no privar a la juventud estudiosa de tan importante labor.

El orden y la disciplina no han sufrido ninguna alteración notable, gracias a la cooperación enérgica y al buen tacto de la mayoría de los profesores.

No se presentó en la cuestión disciplinaria más que un caso grave, el cual fué juzgado con imparcialidad y acierto por el personal docente, reunido al efecto en sesión extraordinaria.

No omito manifestar que, aunque algún escritor anónimo, sin duda falto de franqueza, o de escasísimo valor moral, se permitió afirmar por la prensa, que como Director yo no hago más que expulsar alumnos; la aseveración es tan maliciosa como falta de fundamento, según lo pueden atestiguar los profesores actuales y los que sirvieron el año anterior.

Ningún alumno fué expulsado durante el año lectivo.

Habría deseado en todos los puntos que abarca mi informe, presentar datos más halagadores; pero el deber obliga a ser franco y confesar la realidad. En esta ciudad se lucha con muchas dificultades para la asistencia, lo cual entorpece notablemente el progreso de los estudios y conspira a nulificar en gran parte el esfuerzo decidido del personal docente. No todos los padres de familia paran mientes, para provecho y estímulo de sus hijos, en cooperar debidamente a la obra del profesorado, sino que por el contrario, hay muchos que alejan a los escolares con pretextos frívolos, con excusas

inaceptables, por un día, por dos y hasta por un lapso que equivale a la pérdida absoluta del curso. Luego pretenden equiparar sus hijos a pupilos, en quienes es de suponer que se ha disipado la afición al estudio, a los alumnos constantes y aprovechados. De ahí resulta una decepción para el interesado, el cual si no es bien intencionado, siempre procura hacer al maestro responsable del ningún aprovechamiento obtenido por el colegial inconstante y amparado por complicidad nunca justificable.

Síntesis y resumen de los trabajos practicados en este establecimiento en el curso lectivo próximo pasado, es el buen éxito de los exámenes finales verificados en presencia de los Delegados del Gobierno y Miembros del Tribunal de Calificación, señores don Anselmo H. Rivas, don Ramón Acuña y don Alberto Echandi.

A dichos actos concurrieron además, el señor Gobernador de la Provincia, el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz y algunos padres de familia.

El informe vertido por los examinadores es conocido ya de esa Secretaría y del público en general, lo mismo que mi informe particular de principios de enero del corriente año.

Los actos públicos y privados se verificaron así:

Días 11 y 12 de diciembre: exámenes escritos.
Días 14, 15 y 16 de diciembre: exámenes orales.

Por no haberse presentado a dichos ejercicios, han sido obligados a repetir el respectivo curso:

Preparatoria.—José María Robles, Juan Rivera, Félix Sancho.

Primer Año.—Federico García, Ricardo García, Alfredo Sancho, Rafael Angel Troyo, Agustín Rivera, Gonzalo Figueroa, Francisco María Oreamuno.

La alternabilidad o repetición de curso, por lo demás, se ha hecho con arreglo a lo prescrito por la ley.

Antes de terminar debo decir que el último día de exámenes escritos, se verificaron también los ejercicios de canto y gimnástica, asignaturas en que los alumnos demostraron conocimientos no vulgares, gracias a la idoneidad y consagración de los respectivos profesores, señores Campabadal y Gómez.

PROMEDIO DE CALIFICACIONES

Exámenes finales de 1891

	Juan Rafael Guier	1 00		Telésforo Peralta Marín ..	3 20
	Luis Sáenz	1 00	(*)	Manuel Alfaro	3 20
(*)	Ladislao Madriz	1 20		Gustavo Campos	3 50
	Domingo Troyo	1 40		Telésforo Peralta	3 50
(*)	Nicomedes Redondo	1 40		Víctor Freer	3 50
(*)	Juan Vargas	1 60		Rafael Moya	3 50
(*)	Bernardo Orozco	2 20			

Primer Año

(*) Juan Rudín	1 10	(*) Agustín Iglesias	1 60
(*) Elías Leiva	1 20	Cornelio Leiva	2 50
José Soto	1 20	Arturo Pinto	2 80
(*) Filadelfo Granados	1 30	José Zavaleta	3 01
(*) Juan Rafael Arias	1 60		

De esta lista, los alumnos cuyo nombre va precedido de asterisco, eran internos.

En conclusión, la clase preparatoria obtuvo como promedio en todas las asignaturas: 2, 3.—El Primer Año: 1, 80.

Promedio General del Instituto: 2,10.

Dejo así consignados ante el señor Secretario lo que tengo que informar como Jefe de este Establecimiento, y aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Secretario muy atentó y obsecuente servidor.

Juan Rudín H.

(Memoria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, 1892. Tipografía Nacional).

ACTAS MUNICIPALES. 1890

Regidores: don Felipe Sancho, don Arcadio Quirós, don Valerio Coto, don Alejandro Guzmán y don José María Bonilla.

Secretario: don Félix Mata Valle.

Sesión del 2 de enero de 1890

Artículo 10.—Aparece una aclaración y súplica al Poder Ejecutivo relativas al artículo XIII del acta del 19 de diciembre de 1889, referente al contrato para reabrir el Colegio.

Sesión del 30 *de enero de* 1890

Artículo 3º—Se depositan ₡ 369.00 a la orden del Secretario de Instrucción Pública en cumplimiento del contrato de 6 de enero de 1889.

Sesión del 17 *de abril*

Artículo 2º—El Secretario de Instrucción Pública envía nota diciendo que el Gobierno ha gastado hasta la fecha la suma de $ 7284.07 en el Colegio y pide que el Municipio deposite lo que le corresponde según contrato.

Se le contesta enviando comprobantes de haber sido pagadas durante el primer trimestre la suma de $ 1062.28, según recibos números 55-77-452-453.

(Continuará)